

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

- El Efectivo está integrado por un fondo de caja chica de \$ 15,000.00, \$ 8,000.00 está bajo resguardo del área de administración para gastos menores y \$ 7,000.00 en el área de Correspondencia.
- La cuenta de bancos la integran las siguientes cuentas en el Banco Mercantil del Norte, SA como a continuación se mencionan:

Número de Cuenta:0021318205	\$ 974,807.86
Número de Cuenta:1046240793	\$1,507,127.64
Número de Cuenta:1046238660	\$ 656,051.29
Número de Cuenta:1046236956	\$ 476,609.03
Número de Cuenta:1050979456	\$ 2,008,823.50

- Depósitos en garantía lo forman los depósitos de renta de las oficinas, por \$ 17,525.00

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

- Deudores diversos corresponde a Viáticos y gastos varios de Delegaciones foráneas pendientes de comprobar o reintegrar. Cabe mencionar la gran mayoría de estos fueron comprobados o reintegrados
- La cantidad que se encuentra en la cuenta de Derechos a recibir bienes o servicios se registra el anticipo sobre los trabajos de planeación que está llevando a cabo el Lic. Benito Torres Escalante, así como los pagos correspondientes a la renta de la Delegación en Matamoros, debido a que no se nos ha otorgado la Factura por encontrarse en trámites ante el Servicio de Administración Tributaria.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Este Organismo no cuenta con un inventario de bienes materiales ya que el espacio y las condiciones de las oficinas no son adecuados para ello, sin embargo se tiene un control mediante el registro en un libro de las salidas de material que se adquiere frecuentemente (papelería, hojas de máquina, tintas, etc)

Quirfery

8
P

Inversiones Financieras**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

La aplicación del remanente del ejercicio anterior al capítulo 5000 nos permitió continuar con la adquisición de equipo necesario para el buen funcionamiento de este Organismo, adquiriéndose los siguientes bienes:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN (ARTÍCULO, MARCA, MODELO, N° DE SERIE)	NÚM. DE UNID	COSTO UNITARIO	IMPORTE
CAMIONETA X-TRALL 2019	1	\$ 518,200.00	\$ 518,200.00
MINISPLIT	1	\$ 12,910.00	\$ 12,910.00
MINISPLIT	2	\$ 17,600.00	\$ 17,600.00
ESCRITORIO PARA RECEPCION	1	\$ 10,315.88	\$ 10,315.88
ESCRITORIO Y SILLA SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ANTECOMEDOR	1	\$ 4,370.88	\$ 4,370.88
ESCRITORIO EJECUTIVO	1	\$ 3,942.84	\$ 3,942.84
SILLA PARA RECEPCION	1	\$ 1,537.00	\$ 1,537.00
ESCRITORIO PARA RECEPCION	1	\$ 10,315.88	\$ 10,315.88
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ESCRITORIO SECRETARIA	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ESCRITORIO SECRETARIAL	1	\$ 5,800.00	\$ 5,800.00
ANTECOMEDOR	1	\$ 4,370.88	\$ 4,370.88
ESCRITORIO EJECUTIVO	1	\$ 3,942.84	\$ 3,942.84
SILLA PARE RECEPCION	1	\$ 1,537.00	\$ 1,537.00
MINISPLIT 1 1/2 TONELADA	1	\$ 7,500.00	\$ 7,500.00
COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 990	50	\$ 5,099.00	\$ 254,950.00
COMPLEMENTO DE ADECUACIONES		\$ 7,192.00	\$ 7,192.00
MINISPLIT		\$ 8,900.00	\$ 8,900.00
CAMIONETA	1	\$ 539,599.00	\$ 539,599.00

NOTA: Se recibió la donación de equipo de computo por parte de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

CUENTA	NOMBRE	31/DIC/17	BAJAS	ADQ. 31/DIC/18	SALDO
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	1,490,040.00	0.00	390,005.03	1,880,045.03
1242	Mobiliario y equipo educacional	22,777.00	0.00	0.00	22,777.00
1244	Vehículos y equipo de transporte	2,096,274.00	261,250.00	1,057,799.32	2,892,823.32
1246	Maquinaria y equipos	154,766.00	0.00	0.00	154,766.00
1251	Software	17,400.00	0.00	0.00	17,400.00
1254	Licencias	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00

Estimaciones y Deterioros

Continuando con la depreciación, al cierre del ejercicio 2019 se realiza el asiento correspondiente por \$ 510,043.00

Otros Activos
Pasivo

1. Relación de Cuentas por pagar, por fecha de vencimiento (a corto y a largo plazo).
Se presenta por pagar las Retenciones y contribuciones derivadas de los Impuestos Estatales y Federales por salario relativos al mes de diciembre por un importe \$ 774,077.00. Así también se tiene una provisión por pagar para futuros retiros del personal por un importe de \$ 404,708.00

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
Ingresos de Gestión

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, como Órgano Autónomo del Estado de Tamaulipas, recibe aportaciones estatales, según Decreto LXIII-726, del Periódico oficial del Estado de Tamaulipas, publicado el 25 de diciembre de 2018.

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	28,724,828
Intereses ganados	11,350.00
Otros Ingresos	261,250.00
TOTAL	28,997,428.00

Los otros ingresos corresponden a las comisiones bancarias derivada de las cuentas bancarias en Banorte. Se Recibió el ingreso correspondiente al pago del seguro del Vehículo oficial (xtrail 2017)

Gastos y Otras Pérdidas:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
Gastos de Funcionamiento	26,927,039
Servicios Personales	21,718,776
Materiales y Suministros	880,386
Servicios Generales	4,327,877

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Hacienda Publica/ Patrimonio Contribuido \$ 1,185,515.00

Hacienda Publica/patrimonio generado \$ 7,666,365.00

Hacienda Publica /Patrimonio neto Final \$ 8,851,880.00

- D. S. Chirfuentes

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final, del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes:

	2019	2018
Efectivo en Bancos –Tesorería	14,905.47	14,905.47
Efectivo en Bancos- Dependencias	5,623,419.32	3,446,937.05
Depósitos de fondos de terceros y otros	17,525.00	17,525.00
Total de Efectivo y Equivalentes	5,655,849.79	3,479,367.52

2. Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global y porcentaje que se aplicó en el presupuesto Federal o Estatal según sea el caso:

NOMBRE	ADQ. 31/DIC/19
Mobiliario y Equipo de Administración	135,035.23
Mobiliario y equipo educacional	0.00
Vehículos y equipo de transporte	1,057,799.32
Maquinaria y equipos	0.00
Software	0.00
Licencias	0.00

- 3.- Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios:

	2019	2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	3,108,067	255,188
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	(510,043)	176,458
Amortización		
Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar	(1,021,679)	1,484,976
Partidas extraordinarias	1,576,345	709,227

Chingus
S.C.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES:

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Cifras en pesos)

1.- Ingresos Presupuestarios	\$ 28,997,428
------------------------------	---------------

2.- Más ingresos contables no presupuestarios	\$ 15,999
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por variación de inventarios.	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por pérdidas ó deterioro u obsolescencia	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	
2.5 Otros Ingresos y beneficios varios	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	15,999

3.- Menos ingresos presupuestarios no contables.	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros ingresos presupuestarios no contables	

4.- Total de Ingresos Contables	\$ 29,013,427
---------------------------------	---------------

Notas:

- 1.- Se deberán incluir los Ingresos Contables no Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.
 - 2.- Los Ingresos Financieros y Otros Ingresos se regularizarán Presupuestariamente de acuerdo a la legislación aplicable.
- La Conciliación se generará de forma periódica, cuando menos en la Cuenta Pública, y se presentará al final de las Notas de Desglose de las Notas a los Estados Financieros

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2019
(Cifras en pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	\$28,119,874.00
2.- Menos egresos presupuestarios no contables	1,192,834.00
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización.	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	135,035.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	

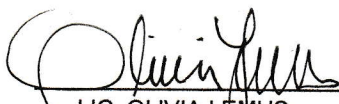
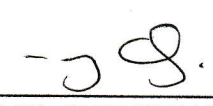
Olivia J. Garcia
S.C.

2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	1,057,799.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9	Activos Biológicos	
2.10	Bienes Inmuebles	
2.11	Activos Intangibles	
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	
2.15	Compra de Títulos y Valores	
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19	Amortización de la Deuda Pública	
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21	Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3.	Más Gasto Contables No Presupuestales	\$510,043.17
3.1	Estimaciones, Depreciaciones y Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 510,043.00
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6	Otros Gastos	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestales	
4. Total de Gastos Contables		27,437,083.00

Notas:

1.- Se deberán incluir los Egresos Contables no Presupuestarios que no se regularizaron presupuestariamente durante el ejercicio.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


LIC. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA
C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores
Emisión de obligaciones
Avales y garantías
Juicios

Presupuestarias:

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

8110	Ley de Ingresos Estimados \$ 28,724,828.46
8120	Ley de Ingresos por Ejecutar \$ 28,724,828.46
8130	Modificaciones a la Ley de Ingresos \$ 0.00
8140	Ley de Ingresos Devengados \$ 28,997,428.09
8150	Ley de Ingresos Recaudados \$ 28,997,428.09

Cuentas de egresos

8210	Presupuesto de Egresos Aprobados \$ 28,724,828.51
8220	Presupuesto de Egresos por ejercer \$ 28,724,828.51
8230	Modificaciones al Presupuesto \$ 2,468,158.50
8240	Presupuesto de Egresos Comprometidos \$ 29,504,167.54
8250	Presupuesto de Egresos Devengados \$ 28,119,873.76
8260	Presupuesto de Egresos Ejercido \$ 28,119,873.76
8270	Presupuesto de Egresos Pagado \$ 28,119,873.76

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

LIC. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA



C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**1. Introducción**

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, es un Organismo Público Autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano.

2. Panorama Económico y Financiero**3. Autorización e Historia**

Por Decreto Número 153 expedido por la Quincuagésima Cuarta Legislatura del Estado, el 8 de agosto de 1991, publicado en el Periódico Oficial Estatal del 21 de septiembre del mismo año, se creó la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, con la finalidad de vigilar el respeto a los derechos humanos, las libertades, prerrogativas y garantías de la sociedad. Cubiertos los requisitos para su integración, el primero de diciembre de 1991 inició formalmente sus funciones.

El 6 de diciembre de 1993, la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado acordó reformar la Constitución Política Local en sus Artículos 58 y 126, otorgando rango constitucional, en el orden estatal, a la Comisión. La propia Legislatura, por decreto número 76 expedido el 6 de enero de 1994, publicado en el Periódico Oficial del 5 de febrero de 1994, aprobó la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que derogó el original decreto de creación, recogiendo las experiencias de dos años de labores, con lo que vino a enriquecer y fortalecer su funcionamiento conforme los principios que inspiran el sistema del ombudsman.

El Consejo de la Comisión, en la sesión plenaria del día 23 de marzo de 1994, aprobó el Reglamento Interior, con lo que se complementó la estructura jurídica.

4. Organización y Objeto Social

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas es un organismo público autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto esencial la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano. (art. 2 de la Ley de la CODHET)

La Comisión estará integrada por el titular de la Presidencia, un Consejo Consultivo, un Secretario Técnico, tres Visitadores Generales y el personal profesional técnico y administrativo necesario para la realización de sus funciones. (Art. 7 de la Ley de la CODHET) La Comisión tiene sus oficinas centrales en Ciudad Victoria, Capital del Estado, lugar donde también opera la Primera Visitaduría; la Segunda Visitaduría está localizada en Tampico, la Tercera en Reynosa, Matamoros, Nuevo Laredo, San Fernando, y Mante cuentan con Delegaciones Regionales, y existe una oficina receptora en Tula.

Dentro de sus atribuciones esta: (art. 8 DE LA Ley De la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas)

I.- Procurar la defensa de los derechos humanos por parte de todas las autoridades y servidores públicos que actúen en el ámbito del Estado;

II.- Promover y fomentar el respeto de los derechos humanos en la Entidad;

III.- Recibir quejas y denuncias sobre presuntas violaciones de los derechos humanos;

IV.- Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de derechos humanos en los siguientes casos:

- a).- Por actos u omisiones de autoridades o servidores públicos que actúen en el territorio del Estado;
- b).- Cuando particulares u otras agrupaciones sociales cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de alguna autoridad o servidor público, o bien, cuando estos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que les confiere la Ley en relación con dichos ilícitos;

V.- Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas;

VI.- Procurar la solución inmediata de una queja a través de conciliación cuando la naturaleza del caso lo permita;

VII.- Promover el estudio, la enseñanza y la difusión de los derechos humanos en el ámbito del Estado;

VIII.- Proponer a los órganos competentes la expedición y reformas de normas jurídicas que permitan una protección eficaz de los derechos humanos;

IX.- Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de derechos humanos; incluyendo un programa anual de seguimiento a las leyes, o normas generales que guarden relación con los derechos humanos;

X.- Celebrar convenios con autoridades y organismos públicos y privados para lograr una eficaz protección de los derechos humanos;

XI.- Realizar todas las acciones que sean necesarias para fomentar la cultura y el respeto de los derechos humanos;

XII.- Expedir y reformar, en su caso, su reglamento interno;

XIII.- Solicitar al Congreso del Estado que llame a comparecer a los servidores públicos que se nieguen a responder las recomendaciones emitidas por ella, con objeto de que expliquen el motivo de su negativa;

XIV.- Ejercitar, por conducto de su Presidente, acciones de Inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 105 de la Constitución Federal; y;

XV.- Las demás que le confieran los ordenamientos jurídicos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a las Disposiciones Legales emitidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

El Registro contable se realizó dentro de las Normas y lineamientos vigentes aplicables de acuerdo a la CONAC para tal fin.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Los valores presentados son en Moneda Nacional

Olivia Jarama

S.C.

8. Reporte Analítico del Activo

- El Efectivo está integrado por un fondo de caja chica de \$ 15,000.00, \$ 8,000.00 está bajo resguardo del área de administración para gastos menores y \$ 7,000.00 en el área de Correspondencia.
- La cuenta de bancos la integran las siguientes cuentas en el Banco Mercantil del Norte, SA como a continuación se mencionan:

Número de Cuenta:0021318205	\$ 974,807.86
Número de Cuenta:1046240793	\$1,507,127.64
Número de Cuenta:1046238660	\$ 656,051.29
Número de Cuenta:1046236956	\$ 476,609.03
Número de Cuenta:1050979456	\$ 2,008,823.50

- Depósitos en garantía lo forman los depósitos de renta de las oficinas, por \$ 17,525.00

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No cuenta con fideicomisos

10. Reporte de la Recaudación

No aplica

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

No aplica

12. Calificaciones otorgadas

No aplica

13. Proceso de Mejora

No aplica

14. Información por Segmentos

No aplica

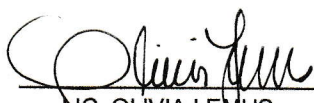
15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

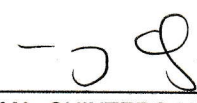
16. Partes Relacionadas

No aplica

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


N.C. OLIVIA LEMUS
PRESIDENTA




C.P. MONICA MA. QUINTERO MIRANDA
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION